

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 9

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN DE A LA ORDEN DE COMPRA No. 160197 CON ASIGNACIÓN DE
NÚMERO CONTRATO No. 1021942026 del 04 de FEBRERO de 2026.**

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
NUMERO	Orden de compra 160197 Contrato 01021942026
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centro de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional – Zona 5.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERVIR
SUPERVISOR	ANA MARIA SEGURA ANDRADE – Directora Administrativa Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE (\$461.449.404,21)
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/02/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	El acta de inicio tuvo como fecha de suscripción el día 10 de febrero de 2026, en la cual las partes de mutuo acuerdo establecen como fecha de inicio de la operación el día 16 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2026
CDP	122726 del 13 de enero de 2026
RP	236026 del 09 de febrero de 2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 2 de 9

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición No.1
ADICIÓN	SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 75.896.974,34).
CDP	122726 del 13 de enero de 2026
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la Dirección Administrativa adelantó proceso de contratación con el fin de garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional de los Centros de Desarrollo Infantil en los que diariamente se garantiza el principio del Interés Superior de los Niños y las Niñas de todo el país, priorizando su protección integral y bienestar, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional.”, de conformidad con el procedimiento descrito en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015. El servicio de aseo y cafetería contratado para los Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles y unidades de servicio de Educación Inicial en el Hogar que hacen parte de la operación directa de la Dirección de Primera Infancia bajo las modalidades institucional y familiar, es esencial para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas. Este servicio constituye un componente fundamental para garantizar ambientes higiénicos, seguros y adecuados para la atención de los niños y las niñas de 0 a 6 años beneficiarios del servicio, así como para sus acompañantes. De igual manera, permite asegurar condiciones óptimas de trabajo para los servidores públicos y colaboradores del Instituto que participan en la operación directa, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión institucional. En este sentido, la prestación de estos servicios favorece la permanencia en espacios limpios, ordenados y confortables, que facilitan el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos, políticas y programas del Instituto. Producto del proceso de selección, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), colocó la orden de compra No. 160197 de fecha 04 de febrero de 2026, con número interno de Contrato No. 1021942026 con UNIÓN TEMPORAL SERVIR para garantizar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería en la Zona de Cobertura 05,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 3 de 9

conforme a la distribución de regiones establecidas por Colombia Compra Eficiente en el AMP CCE-SNG-AMP-008-2025, así:

ZC	Regionales	No. Orden	No. Contrato ICBF	Proveedor / Contratista	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
05	Sucre, Córdoba	160197	1021942026	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	\$ 527.891.282,49	04/02/2026	15/12/2026

El pasado 10 de febrero de 2026 se suscribió acta de inicio con el contratista **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, en la cual se establece que la fecha de inicio del servicio integral de aseo y cafetería para la presente zona de cobertura el día 16 de febrero de 2026, en consecuencia y teniendo en cuenta que la planeación inicial de la Orden de Compra contempló una ejecución del servicio por un término de diez (10) meses, lo anterior, en virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 que establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, razón por la cual la supervisión solicita la aclaración de la fecha final de ejecución de la orden de compra, configurada en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO al 15 de diciembre de 2026, con el fin de ajustar la vigencia contractual al plazo real de ejecución previsto desde la etapa de planeación y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales hasta la realmente proyectada.

El pasado 23 de enero de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente publicó en el minisio del acuerdo marco el documento denominado “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte”, mediante el cual informa que:

“(...) el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, debido al aumento en el SMMLV más auxilio de transporte, en virtud de lo establecido en la Cláusula 11.2-literal c del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 23,11% de acuerdo con el Decreto 1469 de 2025 y 1470 de 2025. Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-ycafeteria-v> Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-decompra-entidad> (...)”

Así mismo, publicó en el mismo minisio el documento denominado “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC”, mediante el cual informa que:

“ Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, debido al aumento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 4 de 9

IPC, en virtud de lo establecido en la Cláusula 11.2-literal b del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero de 2026, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2026 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,10%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-ycafeteria-v>

Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-decompra-entidad>".

En consideración a lo anterior, y a que la proyección, estructuración y publicación de los Eventos de Cotización (RFQ) se realizaron utilizando un simulador¹ que no contemplaba dicho incremento para la vigencia 2026, se hace necesario efectuar el ajuste en el valor de los servicios contratados. Lo anterior, con el fin de actualizar los precios correspondientes a los bienes de aseo y cafetería y al servicio especial, teniendo en cuenta las comunicaciones remitidas por Colombia compra eficiente respecto a la variación del IPC², así como la actualización derivada del incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte³, con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la agencia y a las cláusulas del AMP.

Por lo anterior, se requiere realizar una adición por un valor total de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 75.896.974,34)**, discriminados de la siguiente manera:

- Valor adicionar por variación del IPC de los insumos contratados, la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$11.665.814,46)**.
- Valor adicionar por el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$56.159.899,88)**.
- Valor adicionar AIU por la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS**

¹ Generado dentro del Acuerdo Marco de Precios

² Link de consulta: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Comunicado-incremento-2026-IPC.pdf>

³ Link de consulta: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Comunicado-incremento-2026-SMMLV-Aun-trans.pdf>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$6.782.571,43).

- Valor adicionar IVA por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.288.688,57).**

Líneas para modificar en la Adición ZC5 OC 160197			
Servicio	Cantidad	Total	Observación
Reconocimiento salarial (SMLV 2026)	Unidad	\$ 56.159.899,88	Nueva línea
Incremento Insumos IPC	1	\$ 11.665.814,46	Nueva línea
Subtotal		\$ 67.825.714,34	
AIU Inicial OC		\$ 47.175.271,00	
AIU a Adicionar	Unidad	\$ 6.782.571,43	
Total AIU a modificar		\$ 53.957.842,43	Editar línea
IVA Inicial OC		\$ 8.963.301,49	
IVA a Adicionar		\$ 1.288.688,57	
Total IVA a Modificar		\$ 10.251.990,06	Editar línea
Total Adición ZC 5		\$ 75.896.974,34	
VALOR ADICIONAR		\$ 75.896.974,34	
Diferencia		\$ -	
Valor Total OC Incluida Adición		\$ 603.788.256,83	

Por lo que el valor de la orden de compra No. 160197 con asignación de número contrato no. 1021942026 del 04 de febrero de 2026, asciende a la suma total **SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$603.788.256,83)**, por tal motivo se le consulto al contratista UNIÓN TEMPORAL SERVIR, mediante correo electrónico de fecha lunes 11 de mayo de 2026, su manifestación de interés en adicionar los recursos por concepto de ajustes derivados del incremento del SMMLV y del IPC en la Zona de Cobertura No. 5 - Córdoba, Sucre así:

“Señores:

UNIÓN TEMPORAL SERVIR

Como supervisor de la Orden de Compra No. 160197 / Contrato No. 1021942026, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional”, correspondiente a la zona de cobertura No. 5 Córdoba, Sucre, me permito informar que, por necesidad del servicio del ICBF, el área técnica se encuentra adelantando el trámite de la modificación No. 1 a la mencionada orden de compra. Dicha modificación contempla los ajustes derivados del incremento del SMMLV y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 6 de 9

del IPC. En consecuencia, se requiere realizar la adición de valor de la orden de compra por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 75.896.974,34).**

Nos permitimos adjuntar archivo Excel donde se encuentran discriminados los cálculos.

Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la modificación en la No. 160197 / Contrato No. 1021942026 que comprende la **Zona de Cobertura 5**, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

No obstante, lo anterior se precisa que la adición se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la modificación:

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

NOTA 1: La adición se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible.”

De la comunicación antes mencionada se recibió respuesta mediante correo electrónico por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL SERVIR, el martes 12 de mayo de 2026, en el cual se allegó documentación de la empresa y la respuesta a la solicitud de manifestación de interés en adición por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 75.896.974,34)** para dar cumplimiento a las directrices de Agencia Nacional de Contratación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 7 de 9

Pública – Colombia Compra Eficiente y actualizar los valores del servicio a la vigencia 2026, indicando expresamente, lo siguiente:

“De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de autorizar la adición presupuestal a la orden de compra 160197 por la suma de \$ 75.896.974,34 como quiera que la misma termina el 04 de diciembre de 2026, es viable y manifestamos nuestro interés en aceptar dicho trámite administrativo, por ende, la UNION TEMPORAL SERVIR identificada con NIT 901.939.168-8, emite el presente concepto favorable a la solicitud presentada por la entidad bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.”

Es importante destacar que esta supervisión, en el ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia de la Orden de Compra, evidencia que el proveedor **UNIÓN TEMPORAL SERVIR** ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales, desarrollando las actividades conforme a la planeación y atendiendo oportunamente los requerimientos formulados. En consecuencia, se considera que cuenta con la capacidad para asumir la adición de incremento Salario Mínimo e IPC, garantizando la correcta prestación del servicio integral de aseo y cafetería en el marco de la Orden de Compra No. 160197, con asignación de número de contrato No. 1021942026 del 04 de febrero de 2026, sin que se identifiquen riesgos para la adecuada ejecución durante el tiempo restante de la operación para la zona de cobertura No. 05 – Córdoba, Sucre.

Así las cosas y en virtud de la “Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF”, numerales 5.2.3, acciones de seguimiento y control jurídico, 5.2.4 Acciones de seguimiento y control técnico- 5.3 VERIFICAR-5.3.2 Acciones de seguimiento y control financiero, el supervisor motiva y justifica la adición de la orden de compra No. 160197 con asignación de número contrato No. 1021942026 del 04 de febrero de 2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	La supervisora de la orden de compra referida hace constar que el balance financiero generado por el sistema integrado de información financiera SIIF del 21 de mayo de 2026 de la contratación es el siguiente:
--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 8 de 9

		Balance Financiero de la Contratación	
		VALOR APOORTE ICBF:	\$ 527.891.282,49
		VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
		VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
		VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 527.891.282,49
		VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 29.185.882
		PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 6.635.670,82
		VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0,00
		SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 22.550.211,17
		SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0,00
		SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 527.891.282,49

ANEXOS	• Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor de un (1) mes. • Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Pagos para fiscales. • Tarjeta profesional, documento de identidad y antecedentes disciplinarios del contador • Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal • Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - de la Policía Nacional • Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. • Fotocopia del formato Registro Único Tributario actualizado. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. • Solicitud y aceptación de la prórroga. • SITCO • Estado de cuenta, reciente
--------	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 9 de 9

	• Informe de supervisor, reciente • PACCO • CDP
FIRMA LA SOLICITUD	
 ANA MARIA SEGURA ANDRADE Directora Administrativa Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)	

Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez – Contratista Dirección Administrativa.

Proyectó: Paula Andrea Peña Rodríguez – Contratista Grupo de Apoyo Logístico

Proyectó: Leidy Dayana Escucha Corrales – Contratista Grupo de Apoyo Logístico

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!